

EXPERIENCIA CAPACIDAD TRABAJO

SABEMOS CÓMO HACERLO

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO 2019-2022

PERÚ PATRIA SEGURA





PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal de Carmen de la Legua - Reynoso por el periodo 2019 – 2022, es la sistematización que la Organización Política Local: “**Peru Patria Segura**”, ha elaborado para orientar a la lista que presenta en la presente contienda electoral.

Este Plan persigue dos objetivos:

- a. Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la Lista que presentamos, y cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente. La metodología para la elaboración del Presente Plan ha sido la siguiente:
 1. Nuestros candidatos a la presente contienda electoral, han realizado un constante dialogo con los vecinos y las Organizaciones sociales de base, recogiendo las aspiraciones y necesidades de la población Carmelina.
 2. En reuniones Políticas Partidarias de nuestros afiliados se ha definido la Misión y Visión, así como se ha realizado un diagnostico estratégico.
 3. Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Local así como se ha priorizado los Programas, Proyectos y Actividades.
 4. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones se han formulado las propuestas de Políticas Global, Multisectorial y Sectoriales.

El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal de Carmen de la Legua - Reynoso, en caso de ser elegidos por los vecinos Carmelinos.



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE CARMEN DE
LA LEGUA REYNOSO PERIODO 2019 -2022**

I.- PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso del “*Peru Patria Segura*”, tiene como objetivo fundamental lograr el desarrollo y bienestar de la población del distrito, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales logrando ubicarlo como un Distrito Líder en la Región del Callao, aspiramos a ser un distrito Productivo, Generador de Empleo y Desarrollo Económico contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Principios y Valores

- **Búsqueda de la verdad:** Buscamos la verdad guiados por la razón.
- **Pluralismo:** Practicamos el respeto a la diversidad de pensamiento.
- **Compromiso Social:** Trabajamos por una sociedad justa y equitativa con honestidad, transparencia y rendición social de cuentas.
- **Conciencia Ambiental:** Propiciamos el desarrollo sustentable y la protección Del ambiente en que vivimos.
- **Comunidad Participativa:** Nuestra gestión se caracterizara por la participación activa y propositiva de todos los miembros de la comunidad.
- **Educación:** Creemos en la educación como servicio solidario, dirigida hacia los jóvenes y mujeres.
- **Calidad de Servicio:** Trabajamos por el mejoramiento continuo y la acreditación de nuestros servicios.



Visión del Plan de Gobierno del 2019 al 2022

El distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, distrito seguro, productivo y líder del desarrollo regional del Callao, tiene como propósito realizar un crecimiento cimentado en la competitividad de sus actores productivos. Aspiramos a mejorar las condiciones de vida de nuestra población con especial énfasis en las condiciones dignas de educación, seguridad y salud. Respetuosos del medio ambiente, aspiramos al desarrollo sostenible. Promovemos la participación ciudadana como un medio de control y una actitud de compromiso activo de la población, para que se cumplan las metas y progreso de nuestro distrito.

II.- BASE LEGAL

- 1.- Constitución Política del Perú (Inciso 3 del artículo 178º)
- 2.- Ley Orgánica de Elecciones Municipales Nro. 26864 artículo 10º
- 3.- Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones Nro. 26486
- 4.- Ley de Partidos Políticos modificada por las Leyes No 28624 y 28711
Artículo 23º y 28º.
- 5.- Resolución N.º 0082-2018-JNE de fecha 07/02/2018
- 6.- Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972
- 7.- Ley de Bases de la Descentralización
- 8.- Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Locales y Regionales
- 9.- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

III.- ESTADO SITUACIONAL DEL DISTRITO

El Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, fue creada el 04 de Diciembre de 1964, mediante la dación de la Ley Nro. 15247. Tiene una población estimada de 41,863 habitantes aproximadamente, según censo nacional 2005 de los cuales el 49,10% de la población son hombres y el

50,90% mujeres. Su población electoral es de 37,267 votantes, cuenta con una superficie de 2.12 Km² Tiene una densidad poblacional de 18.06 hab./Km² y se encuentra a 54 m.s.n.m. Políticamente pertenece a la Provincia Constitucional del Callao, limita por el Norte con el Callao y el Distrito de San Martín de Porras, por el Sur con el cercado del Callao, por el Este con el cercado de Lima y por el Oeste con el cercado del Callao

La Municipalidad de Carmen de la Legua - Reynoso todavía no ha podido resolver el problema de la recolección de los residuos sólidos, si bien es cierto no se aprecia grandes focos infecciosos y de contaminación

generalizada, se observa contaminación en las vías públicas y de la ribera del río Rímac por la acumulación de basura y desmonte, tanto por insuficiente servicio de recolección como la falta de educación sanitaria (hábitos e higiene) así como



la cultura de pago de la población de los tributos para que la Municipalidad pueda afrontar los gastos operativos que demanda cumplir con estos servicios básicos .

A la fecha se observa trabajos serios de reforzamiento en las márgenes del Río Rímac.

En la actualidad el distrito no cuenta con un importante desarrollo de parques y jardines, existe déficit de áreas verdes

La contaminación ambiental hace mucho tiempo es un grave problema, se observa emanaciones que son producidas por las diferentes fabricas que colindan con las casas habitaciones del distrito perjudicando a la población en general y en especial a la niñez y juventud, presentando casos de alteraciones en su salud, principalmente del sistema respiratorio, de la piel, se observa contaminación del Plomo.

El sector de las pequeñas y Microempresas (PYMES) desde hace 3 quinquenios se han constituidos como principales agentes de generación de empleo. La tasa de autoempleo y empleo en microempresas (TAEMI) es del 47% y el Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE) es del 9.3%, por lo que se requiere tomar acciones para fomentar y formalizar las MYPES, así como mejorar el nivel educativo de la fuerza laboral con cursos de capacitación. Por medio de un programa de fomento a la micro y pequeña empresas con participación del poblador Carmelino, por ejemplo en el sector transporte incentivar que los conductores de moto taxi sean del distrito lo que originara un mejor servicio y reducción del costo del pasaje.

Actualmente existen 249 establecimientos de comercialización de bienes y/o Servicios incluidos a la Industria, Pequeña y microempresa productiva.

El Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, cuenta con 01 Hospital denominado San José, el mismo que está calificado como un hospital de segundo nivel, además de contar con 02 Centros de Salud Pertenecientes al Ministerio de Salud y 01 Centro Medico Municipal existiendo un déficit de cobertura para asegurar la atención de estos servicios a la ciudadanía, sobre todo en la atención especializada.

La población Del Distrito de Carmen de la Legua según cifras del INEI, es el Quinto Distrito mas poblado en el ámbito de la jurisdicción del Callao, su

Población está caracterizada por ser una población joven. El 74.77% de la población se encuentra entre los 15 y más años de edad, con 31,299 pobladores. Y aporta mano de obra y servicios hacia afuera del distrito, con una población económicamente activa (PEA) de 18,031 habitantes, hoy la actividad comercial y de servicio se ha desarrollado con mayor fuerza, encontrándose la Tasa de Actividad Económica de la población económicamente activa de 14 y más años de edad de 56.3%, de los cuales

11,039 son mujeres y 6,992 son hombres.

El Distrito cuenta con insuficiente centros educativos Públicos Privados y carente de Centros de Estudios de Educación Ocupacional, lo cual determina que existe demanda insatisfecha para los educandos.



La educación de los educandos no es de calidad, esto se comprueba al momento de egresar de los alumnos, salen sin la debida preparación para poder afrontar su desarrollo personal y de subsistencia, esto debido a la falta de la supervisión de la curricula escolar

Las Organizaciones vecinales se caracterizan por tener una red bastante densa que va desde sus organizaciones de base hasta sus principales coordinadoras, su participación esta básicamente orientada en las áreas de Alimentación, salud, microempresa, etc.

El Programa del Vaso de Leche cuenta con 70 comités que atiende a 8,461 beneficiarios los cuales están debidamente acreditados según las normas vigentes, cuenta con 22 comedores populares que atienden a 749 beneficiarios y así mismo existen 02 comedores Municipales que atiende diariamente a 72 beneficiarios Asimismo cuenta con 11 organizaciones Juveniles.

Cuenta con insuficientes Complejos y lozas Deportivas en Colegios, careciendo de lozas Deportivas en Parques y espacios públicos.

El Distrito a igual que en la mayoría de los Distritos del Callao presenta sectores altamente deprimidos con niveles de delincuencia, tales como: la violencia familiar, pandillaje, robo, drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil, etc. Existen 11 puntos críticos de mayor incidencia delictiva por lo cual es considerado un Distrito Inseguro carente de seguridad.

Actualmente la Municipalidad de Carmen de la Legua, cuenta con suficientes trabajadores que desarrollan la labor de Serenos, no cuenta con unidades vehiculares (camionetas) necesarias para el patrullaje y Serenazgo.

En el Distrito existen unas 8,710 viviendas (casas y locales comerciales), de los cuales solo 8,526 viviendas cuentan con abastecimiento de agua, servicios higiénicos y alumbrado eléctrico, por lo que se requiere reducir el porcentaje de hogares en viviendas particulares sin agua, ni desagüe y alumbrado eléctrico. En su mayor parte estas viviendas no tienen títulos de propiedad, por lo que se requiere formalizar estas viviendas.

No cuenta con catastro urbano, no existe el Saneamiento Físico Legal de la jurisdicción motivo por la cual un sector de los habitantes no cuenta con titulo de propiedad.

La violencia familiar y sexual en el Callao, ha aumentado en los últimos años a llegando a 3,691 denuncias en el 2007 a la fecha estas cifras han aumentado en más de 7 mil casos; Carmen de la Legua - Reynoso es uno de los distritos en la que la mujer soporta maltratos físicos y psicológicos por parte de sus parejas o de algún miembro de sus familias o por parte de algún conocido. Lamentablemente la realidad es que del 42% de las mujeres que han sido maltratadas o golpeadas, menos de la mitad pide ayuda a una persona cercana y sólo 1 de cada 5 mujeres recurre a alguna Institución en búsqueda de ayuda debido al temor de que su situación se repita una y otra vez sin que nadie pueda hacer algo al respecto. Se ha elaborado un programa de asistencia legal y psicológica a los pobladores Carmelinos para reducir los indicadores de violencia familiar.



Muchos son los factores que desencadenan la violencia familiar; la falta de una buena educación por parte de los padres de familia (que desencadena en muchos casos no sólo la violencia familiar, sino también el pandillaje, la delincuencia entre otros males sociales), los problemas económicos de la familia, la carencia de valores; sumado al constante temor de las víctimas, provoca que la violencia sea cada vez más frecuente en las familias Carmelinas. La discriminación sexual es también un factor predominante para que las mujeres sean víctimas de algún tipo de maltrato. Se ha elaborado un programa de educación para fortalecer los valores dentro de las familias, el respeto hacia la persona y la comunidad.

IV.- IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

La Organización Político Local "*Peru Patria Segura*" ha creído conveniente desarrollar su propuesta de Plan de Gobierno por el periodo del 2019 al 2022, de acuerdo a la necesidad de la población la misma que pasamos a detallar:

- Gestionar el índice de seguridad ciudadana en el distrito, proyecto "Seguridad Ciudadana".
- Reducir los índices de violencia familiar y el abuso sexual a la mujer, proyecto "Casa de la Mujer" e implementación del CEM del distrito.
- Mejorar el tráfico según las reglas y señales de tránsito para un mejor orden, proyecto "orden vial y tolerancia cero".
- Mantenimiento de parques, pistas y veredas, proyecto "Distrito verde".
- Desarrollar unidades de producción o servicios para impulsar un bolsón de desarrollo empresarial, proyecto "Tu empresa, más desarrollo".
- Fortalecer el manejo de las áreas verdes y políticas de arborización, proyecto "plan verde".
- Priorizar la capacitación de jóvenes y madres solteras en carreras técnicas, proyecto "Juventud en acción".
- Priorizar las guarderías municipales para el apoyo a la madre trabajadora, proyecto "Wawa Wasi Municipal".
- Implementación de una política de formalización de títulos, proyecto "Formalización de Títulos" en convenio con Sunarp y Cofopri.
- Priorizar un centro cultural y deportivo para la juventud, proyecto "más deporte, mas vida"
- Fomentar la salud preventiva y la buena alimentación, proyecto "Salud Sana"

V.- PROPUESTAS DE SOLUCION

A. DIMENSIÓN SOCIAL

- Fortalecer los centros de salud con equipos medicos, para dar una mejor atención al vecino.
- Velar por la salud de la población, mediante atención de enfermedades.
- Desarrollar ferias de prevención en salud (Evaluación, Consulta Médica y Despistaje).



- Promover actividades deportivas en todas las disciplinas y de recreación.
- Fomentar la construcción de nuevos complejos deportivos para la juventud.
- Desarrollar programas de nutrición para la población.
- Incrementar los servicios de alimentación del programa del vaso de leche y comedores municipales.
- Promover la creación de guarderías municipales de apoyo a las madres trabajadoras.
- Fortalecer los programas de actividades de desarrollo para la mujer, el joven y el adulto mayor.
- Fortalecer los planes y programas para combatir la delincuencia e inseguridad ciudadana en coordinación con el Comité de Defensa Civil.
- Promover la creación de la casa de la mujer para asesoría legal y apoyo psicológico.
- Fortalecer la educación básica laboral en los colegios técnicos y programas de alfabetización.
- Implementación de becas integrales para capacitación de jóvenes Destacados.
- Implementación de Zonas Wifi en todos los parques del distrito (Internet Gratuito)

B. DIMENSIÓN ECONOMICA

- Desarrollar estrategias de gestión productivas para mejorar la recaudación
- Promover la participación vecinal en la elaboración del Presupuesto Participativo, limpieza pública, seguridad ciudadana, parques y jardines.
- Promover el Desarrollo de Micro y Pequeña empresa en la población para mejorar la calidad de vida.
- Promover puestos de trabajos en coordinación con las empresas privadas, entidades públicas y ministerio de trabajo para disminuir la desocupación en la población.
- Promover y fomentar el turismo con la participación de entidades públicas y privadas.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

- Reordenar el transporte y el tránsito vehicular del distrito.
- Fomentar la inversión pública y privada para construir, recuperar y mejorar las áreas urbanas críticas.
- Promover la titulación y saneamiento físico legal de los predios.
- Fortalecer la mejora de los servicios básicos de agua, desagüe, electricidad, cable, internet, limpieza pública, parques y jardines.



D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Promover cooperación Nacional e Internacional para la lucha contra la pobreza.
- Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología para jóvenes que destacan en educación.
- Implementar sistema de innovación y transferencia tecnológica en mejorar la calidad educativa.
- Promover el desarrollo de procedimientos internos documentados para su estandarización.
- Fortalecer el sistema de gestión de calidad de la municipalidad.
- Programar planes y programas para crear un distrito ordenando en el comercio ambulatorio.
- Desarrollar políticas y programas de desechos sólidos domésticos e industriales.
- Implementación de una biblioteca virtual municipal para los estudiantes de menores recursos.

VI. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

6.1. A NIVEL LOCAL

6.1.1. Seguridad Ciudadana

- Se coordinara estrechamente con la Policía Nacional y autoridades del nivel Central Regional y Provincial para implementar políticas que ayuden a reducir el alto índice delictivo en la zona.
- Se realizara la adquisición de nuevas unidades móviles así como equipos de radiocomunicación moderno, Videocámaras para controlar mejor la seguridad ciudadana del Distrito.
- Se implementara mas casetas de vigilancia en donde el personal de serenazgo y la PNP pueden vigilar y poder actuar brindando seguridad al vecino del Distrito así como a los transeúntes del Distrito.
- Se promoverá la presencia de canes amaestrados para el serenazgo a fin de que sean utilizados en la prevención de delitos en las zonas de afluencia de público y en especial en el horario nocturno.
- Se implementara programas de acción de Defensa Civil para prevenir desastres naturales.

6.1.2. Participación Ciudadana.

- Intensificar la participación de la comunidad en las acciones de gobierno que contribuya a promover el desarrollo local.
- Desarrollar actividades de capacitación con la mujer, el joven y el adulto mayor.



- Fortalecimiento de áreas deportivas.

6.1.3 Infraestructura urbana, vial y equipamiento.

- Ampliar la infraestructura urbana orientada básicamente al mantenimiento de pistas, veredas y semáforos.
- Presentar una ciudad limpia y ordenada con el pintado de vías, rehabilitación y recuperación del ornato distrital.
- Implementación del Catastro Urbano de tal forma sabremos el universo de contribuyente, así como el estado real urbano del Distrito y poder optimizar el desarrollo urbano en el distrito.
- Se realizara un estudio integral del diseño de las vías de comunicación respetando las normas técnicas y de sistema vial evitando el caos y congestión vehicular y peatonal, así como accidentes en el distrito.
- Se Coordinara con los estamentos correspondientes así como la Municipalidad pondrá mayor énfasis para realizar el saneamiento físico legal y de esa forma pueda entregar títulos de propiedad a los pobladores del Distrito que así lo acrediten.
- Reordenamiento integral del transporte menor del distrito, mejorando las condiciones de seguridad, aseo y buen trato al usuario.
- Reordenamiento y control del transporte pesado en el distrito, descongestionando los jirones Jorge Chávez y Víctor Andrés Belaunde.
- Gestión y construcción de dos puentes peatonales en la Av. Elmer Faucett para el transito seguro de peatones.

- Gestión y construcción de un puente vehicular peatonal que una nuestro distrito con San Martin de Porres, a la altura de la Av. Daniel Alcides Carrión.
- Se implementara el plan de semaforización vial de al forma que ordene el Distrito y que vaya en coordinación con el plan de seguridad vial del Distrito.
- Se implementara alumbrado público en las zonas donde se requieran con urgencia, se coordinara con los estamentos correspondientes para tal efecto

6.1.4. Protección del Medio Ambiente.

- Habilitación, rehabilitar y mantener áreas verdes de los parques, plazas y bermas.
- Fortalecer la limpieza pública y efectuar campañas para sensibilizar a la población sobre el cuidado y protección del medio ambiente, desechos domésticos y desechos peligrosos.
- Implementación de sistemas de gestión ambiental y normativa ambiental.
- Reorganización y equipamiento del programa de limpieza publica municipal.
- Sistema de riego por goteo y aspersión de las áreas verdes mediante sistema de aprovechamiento de las aguas del rio Rímac, mediante mini planta de tratamiento.



6.1.5. Servicios Sociales.

- Elevar el nivel cultural y artístico de la comunidad, a través de espectáculos públicos y programas educativos.
- Implementar la entrega de becas integrales de estudio a los jóvenes destacados.
- Intensificar el apoyo social hacia los sectores de menores recursos y brindar los servicios de salud.
- Diseño y desarrollo de la biblioteca virtual a jóvenes de menores recursos.
- Programa de ferias de prevención de salud.
- Apoyo integral a las personas con discapacidad.
- Equipamiento de la casa del adulto mayor.
- Reinstauración del Programa de alimentación popular municipal (PAPOM).

6.1.6. Vaso de leche y comedores municipales.

- Implementar acciones conducentes a mejorar la eficiencia, cobertura y la calidad del servicio del Programa del Vaso de Leche.
- Implementar acciones para mejorar la eficiencia, cobertura y la calidad del servicio.
- Fortalecimiento del Programa del Vaso de Leche.
- Coordinación y apoyo a las organizaciones sociales de base.

6.2. A NIVEL INSTITUCIONAL

Funcionamiento administrativo, tributario y financiero

6.2.1. Tributación.

- Lograr que el sistema de datos de los contribuyentes sea consistente y oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.
- Mejorar el nivel de los ingresos municipales, incrementando la base tributaria, formalizando a los contribuyentes y tomando acciones que disminuyan las tasas de morosidad evasión y omisión de los ciudadanos.
- Implementación de procedimientos de tributación.

6.2.2. Administración.

- Administrar los recursos materiales, humanos y financieros en forma racional y en función a las metas previstas en el plan operativo y presupuesto municipal.
- Revalorar el recurso humano como factor fundamental de la eficacia y eficiencia de la organización, implementando programas de



capacitación del personal.

- Implementación de procedimientos administrativos y registros de control.

6.2.3. Dirección y Gestión de Calidad.

- Modernizar la estructura y el funcionamiento de administración municipal, así como disponer la sistematización de los procedimientos administrativos.
- Implementación de políticas y manual de calidad de servicio.
- Implementación de procedimientos dirección y gestión.

6.2.4. Control Interno y Auditorías

- Verificar la legalidad de los procesos administrativos y financieros.
- Auditorías Internas contables y de gestión.
- Implementación de procedimientos de control.

6.2.5. Asesoramiento Legal.

- Optimizar los mecanismos de análisis de los procesos judiciales que garanticen una adecuada defensa de los intereses de la Institución.
- Ejecutar acciones de conciliación y asesoría legal que permitan en esta primera etapa beneficiar a los sectores más necesitados.
- Implementación de procedimientos legales.

6.2.6. Planeamiento y presupuesto.

- Potenciar y fortalecer los sistemas de planeamiento, presupuesto y racionalización.
- Fortalecer los programas de apoyo a los pobladores.
- Implementación de indicadores de gestión.

6.2.7. Apoyo administrativo e imagen institucional.

- Efectivizar la celeridad de los procesos administrativos y documentarios.
- Fortalecer la imagen institucional con centro de desarrollo a la cultura y el deporte.
- Fomentar la gestión del buen gobierno municipal a todo nivel.

El plan de gobierno puede ser controlado por los indicadores y metas que se pretende alcanzar. La municipalidad implementara en su portal web el esquema general de plan de gobierno por etapas y debidamente calendarizado, para que cualquier ciudadano pueda en uso de su derecho y el principio de la democracia participativa, controlar las acciones de gobierno y presentar sus quejar y sugerencias para que se cumplan las metas, en el entendido de que solo con la colaboración y unión de la Municipalidad y sus ciudadanos se hará de Carmen de la Legua en un distrito moderno y prospero que genere bienestar y desarrollo para sus vecinos.